



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Banco Gubernamental de Fomento  
para Puerto Rico

# COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO: BETSY NAZARIO

Tel. (787) 728-9200 • (787) 722-2525 exts. 15310 y 15311  
Cel. (787) 415-1231 • [betsy.nazario@bgfpr.com](mailto:betsy.nazario@bgfpr.com) • [www.bgfpr.com](http://www.bgfpr.com)

27 de junio de 2013

## INFORME DE MOODY'S POSITIVO ANTE LA RATIFICACIÓN DE LA REFORMA DE RETIRO POR EL TRIBUNAL SUPREMO

**San Juan, P.R.-** Moody's Investors Service, una de las casas acreditadoras que evalúan el crédito de Puerto Rico, publicó un informe que indica que la decisión del Tribunal Supremo, en la que ratifica la constitucionalidad de la Reforma de Retiro, es positiva para el crédito de Puerto Rico.

“El reporte de la casa acreditadora Moody's publicado hoy, 27 de junio de 2013, reafirma lo que esta Administración, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), viene indicando durante los pasados meses: que el llevar a cabo la reforma, y lograr que la misma fuese validada de forma íntegra por la judicatura, era fundamental para salvar la solvencia del Sistema de Retiro, las pensiones de nuestros presentes y futuros pensionados y el crédito del país”, indicó Javier D. Ferrer, Presidente del BGF.

Moody's indica en su reporte que “Si bien las reformas fueron positivas para el crédito, un reto eficaz que hubiese detenido la implantación de la Ley 3 hubiera tenido consecuencias serias y negativas para la calidad del crédito del Estado Libre Asociado.”

“Moody's, en su reporte reconoce la importancia de este paso difícil, pero necesario que hemos tomado de la forma más sensible posible para estabilizar el crédito del país y encaminar su desarrollo económico”, añadió Ferrer.

###

---